FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL ORDINARIO EMG.FA. (OTAIP) (O) N° 133 / 2069

OBJ: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en OTAIP.

REF: 1) Solicitud AD008W-0000013, de fecha 22 de agosto 2009.

2) Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

SANTIAGO, 26 AGO 2009

DE JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. RODRIGO ORELLANA RAMÍREZ

- I.- Mediante solicitud AD008W-0000013, de fecha 22 de agosto de 2009, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P) de la Fuerza Aérea de Chile, información relativa a, cito textual: "señores, me retiré hace 3 años de la fuerza aérea, después de prestar servicios por 14 años, como puedo traspasar mis fondos de pensión a la AFP en la que estoy cotizando ahora".
- II.- Al respecto, cabe señalar que conforme con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 20.285, la Fuerza Aérea de Chile informa a usted que, el artículo 10 de la citada ley establece que "toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la ley. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales".
- III.- Conforme con lo anterior, se hace presente que la información solicitada no es materia de competencia de la Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".
- IV.- Con todo, es criterio de esta Institución informar a usted que para el traspaso de las imposiciones provisionales realizadas en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) usted debe iniciar una solicitud de "bono de reconocimiento", en su AFP respectiva, la cual, le indicará cuales serán los procedimientos y documentación necesaria para su tramitación y obtención.

Asimismo, puede solicitar la información sobre el "bono de reconocimiento" en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, ubicada en Avenida Bulnes Nº 102, piso 1, comuna de Santiago Centro, así como, la posibilidad de hacer consultas electrónicas en el página web <a href="www.capredena.cl">www.capredena.cl</a>, en el link "contáctenos".

V.- Sin perjuicio de lo anterior, y como una forma de orientar su actuación, se le informa que dentro del trámite de solicitud de bono de reconocimiento, CAPREDENA le solicitará un documento denominado "Hoja de Servicios", el cual debe ser requerido a la Fuerza Aérea de Chile, División de Recursos Humanos, Departamento de Reserva, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1170, piso 6º, comuna de Santiago Centro, teléfono de contacto (02) 6948165 y 6948166.

Saluda a UD.,

JAVERANABALÓN QUIROZ General de Aviación

JEFE DECESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

## <u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.- Sr. Rodrigo ORELLANA Ramírez

✓

2.- Estado Mayor General (Inf.)

3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch)